

Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas
Dirección de Desarrollo Económico y Social

ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 15 de septiembre del 2025

En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2025/21**, Relativo de los trabajos: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Ing. José Guadalupe Ruvalcaba Melendrez residente de obra, por parte de la empresa el C. Ma Mercedes Rodríguez Fuentes, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 15 de septiembre 2025 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.



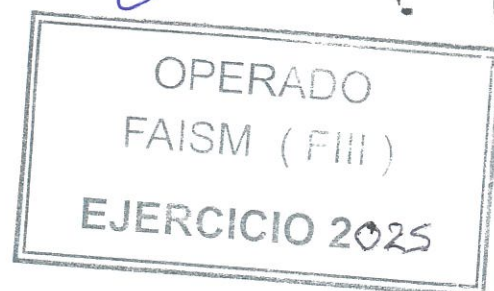
Ing. José Guadalupe Ruvalcaba Melendrez
RESIDENTE DE OBRA

Por la empresa



Ing. Luis David Ramírez Villegas
SUPERINTENDENTE DE OBRA

0080





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLÁN, ZAC. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 INICIE CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA **"CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."** SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

0081





DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 11

SECCION: II

EXPEDIENTE: ADMVO. 2024-2027

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** con número de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2025/21**, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Recibi
15/sep/2025
[Firma]

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Unidad de
Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP

ATENTAMENTE.



NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
UNIDAD DE PLANEACIÓN

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

0082





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

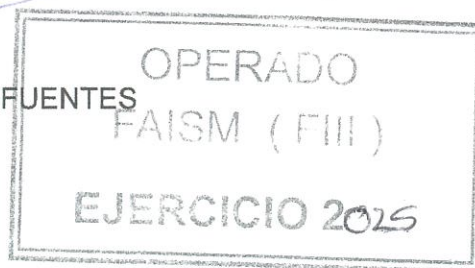
NOCHISTLÁN, ZAC. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EL
RESIDENTE DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LINEA DE
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA
COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."
SERA EL ING LUIS DAVID RAMIREZ VILLEGAS

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES
ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

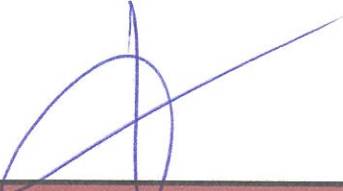
MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES



 CONSTRUCCIONES "RAMIREZ" PLANOS, VALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	BITACORA DE OBRA		
	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	No. PROYECTO	402011
		HOJA PORTADA	

DATOS DE LA OBRA					
NOMBRE	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.				
LOCALIZACION	NOCHISTLAN DE MEJIA				
No. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOSIII/2025/21				
MONTO CONTRATADO	\$202,999.71				
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	15/09/2025	REAL	22/09/2025	
FECHA DE TERMINO	PROGRAMADA	15/10/2025	REAL	14/10/2025	

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
DOMICILIO	PILA AZUL 9 CENTRO
TELEFONO	346 713 34 82

	
CONTRATISTA	SUPERVISOR DE OBRA

FAISM (FIII) EJERCICIO 2025

0084

ANOTACIONES

No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2025/21	
FOLIO		001	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
1	22-sep-25	PRELIMINARES	SE REALIZA TRAZO DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO
 			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
2	23/09/2025 AL 30/09/2025	TERRACERIAS	SE REALIZA EXCAVACIONES EN LINEA PRINCIPAL Y TOMAS DOMICIALES
  			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
3	01/10/2025 AL 02/10/2025	TERRACERIAS	SE REALIZA CAMA DE TEPETATE
 OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025			

CONTRATISTA

SUPERVISOR

0085

ANOTACIONES

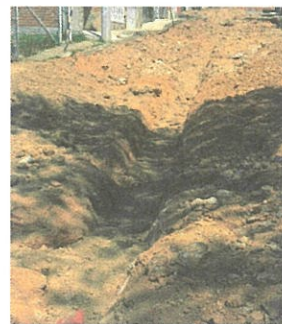
No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2025/21	
FOLIO		002	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
4	23/09/2025 AL 27/09/2025	TERRACERIAS	SE RELIAZAN ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION



No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
5	03/10/2025 AL 08/10/2025	MATERIALES	SE REALIZA SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN LINEA PRINCIPAL Y TOMAS DOMICILIARIAS



No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
6	09/10/2025 AL 10/10/2025	RELLENOS	SE REALIZAN ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO



CONTRATIASTA

SUPERVISOR

EJERCICIO 2025

0086

ANOTACIONES

No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2025/21	
FOLIO		003	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
7	13/10/2025 AL 14/10/2025	RELLENOS	SE REALIZAN RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION



No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
8	05/10/2025 AL 08/10/2025	OBRAS CONEXAS	SE REALIZAN POZOS DE VISITA Y REGISTRO



No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

CONTRATISTA

SUPERVISOR

0087



Usr: Supervisor
Rep rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C03213 Del 05/11/2025

Fecha y hora de Impresión | 04/dic./2025 05:57 p. m.
Página | 1

Concepto: 202 - Obra Pública : 402011 - CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINE. GP
Folio: 700

Beneficiario: MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-511-402011-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$202,999.71		FF:511, GP Folio: 700
0002	8260-511-402011-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$202,999.71	FF:511, GP Folio: 700
0003	2113-000871	MA MERCEDES RODRIGUEZ	\$202,999.71		FF:511, GP Folio: 700
0004	1112-08-172	FONDO III 2025 01304738879		\$202,999.71	FF:511, GP Folio: 700
Sumas iguales =>			405,999.42	405,999.42	



0088



Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

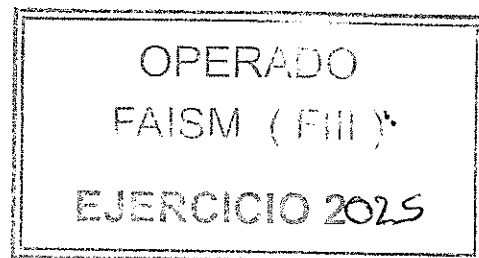
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: P09162 Del 05/11/2025

Fecha y hora de Impresión | 04/dic./2025
Página | 05:56 p. m.
1

Concepto: 202 - Obra Pública : 402011 - CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINE.
GD Folio: 697

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-511-402011-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$202,999.71		FF:511, GD Folio: 697
0002	8240-511-402011-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$202,999.71	FF:511, GD Folio: 697
0003	1235-4-6141	División de Terrenos y Construcción de	\$202,999.71		FF:511, GD Folio: 697
0004	2113-000871	MA MERCEDES RODRIGUEZ		\$202,999.71	FF:511, GD Folio: 697
Sumas iguales =>			405,999.42	405,999.42	



0089



Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

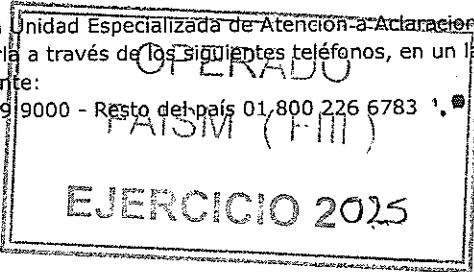
05/11/2025 15:05

Cuenta/ CLABE Ordenante	1304738879
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	89
Nombre del Beneficiario	MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
Cuenta/CLABE/Celular	012946001012626536
RFC Beneficiario	ROFM8508199I7
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$202,999.71
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	05/11/2025
Referencia numérica	01
Propósito de la Transferencia	PRIMERA ESTIMACIONY FINIQUITO
Clave de Rastreo	8846APR1202511054627422882
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha Captura	05/11/2025 15:04:38 p. m.
Ejecutó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha de Ejecución	05/11/2025 15:04:55 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01,800 226 6783 1.●

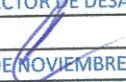


0090

ORDEN DE PAGO 2025

05-nov

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
SUB-PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(RAMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2025)

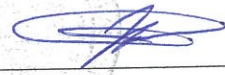
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
FIRMA DEL SOLICITANTE: 
FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025
CUENTA BANCARIA ORIGEN : 1304738879

(RAMO, FONDO O PROGRAMA)															(FONDO III 2025)	
No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO								
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE										
1	511	FONDO III RAMO 33	402011	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE ESTIMACION Y FINIQUITO.	NOCHIS/FOND OIII/2025/21	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	A 202	04/11/2025	202,999.71	(DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAS Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)		


AUTORIZA: 
LIC. ROCIO ROQUE GOMEZ.
ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027


AUTORIZA: 
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES
ECONÓMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA: 
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


AUTORIZA: 
LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR.
SÍNDICO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANcomunadamente con el SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

0091

Factura A 202

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

RFC: ROFM850819917

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000701763159

Folio Fiscal: afd6a8da-a225-4281-92e5-9df13ad47c53

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

RFC: MNM850101AC3

Uso CFDI: I01 - Construcciones

Domicilio: 99900 Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EXPEDIDO EN

CP:99900

Fecha y hora de emisión: 2025-11-04T07:55:41

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - pago	20141301 - PAGO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, LA CANTIDAD DE \$ 202,999.71 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE UNICA ESTIMACION Y FINIQUITDO DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" CORRESPONDIETE AL CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2025/21	174,999.75	02 - Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 27999.96	174,999.75

SubTotal \$ 174,999.75
+IVA 16% \$ 27,999.96
=TOTAL \$ 202,999.71

CANTIDAD CON LETRA : DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 MXN

MONEDA : MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO : PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO : 03 - Transferencia electrónica de fondos

FECHA TIMBRADO : 2025-11-04T08:57:42

No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000714740116

Sello Digital del CFDI

fjET0Kn8CxaEm5itvHfONH+GvllELzgoUaRpQ6rA8RIZMFiaAnCgmMNsKd9ciE74/l8pQzFTpc1pNy8RALHbtY1xXg1IARtOIZdCdxVc1BrF6/YIRCa7M7D7YIYBUVHI/g8mcsjr2LSEJl1mIO09nXedo9gsB1S4+8PSUXuMUIlyN/qON8d584/6/2ZYbYopvqLmrGI47qdlU/VT8ulORGHjt50fjEdukdMQEnYq5o/cDwRNDWrg0J/Z+EI2Vz3W4ak3MJP1FXcTyK9I8PdzhSibIEQfqw6pzE01m1Gi+1O1efa/Q8s5nYuoF+/OQj4gcKopw4FczKLkRv7NX7kg==

Sello Digital del SAT

IOYNBR1Hcn5HIYNLeYJlhhLCoFzAq4JYfvkGGzcf+Rim8afg8zoHhIRyFYCPVyu8UsGDy71GcD6MBWFozgn5dacgiV5CSDzXTBoCileN2e2cwarz/huw0H/gTcDLBNm9dRjw1DS9nku74wJ+17k/GcbevUXRIFI+U/3Q/PnuYWZldDAY5zLem7TLd+g/bb0+tyJalEW0llirvq5a4rrUDfqO2Ae81WR9wSQRFI8kiYnec+6eQYahTspS6SWUziolH91yi+NqB7Jfk5kuExjlmWY6PqrbJqCJn57INHO99jetM6+bQk8lSFJ2vA0f6N2UWoLdsN2NXHqgd856Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|afd6a8da-a225-4281-92e5-9df13ad47c53|2025-11-

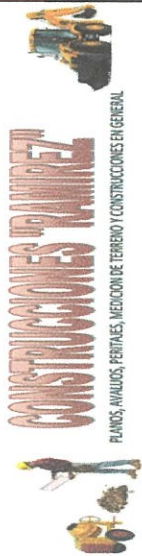
04T08:57:42|CAD100607RY8|fjET0Kn8CxaEm5itvHfONH+GvllELzgoUaRpQ6rA8RIZMFiaAnCgmMNsKd9ciE74/l8pQzFTpc1pNy8RALHbtY1xXg1IARtOIZdCdxVc1BrF6/YIRCa7M7D7YIYBUVHI/g8mcsjr2LSEJl1mIO09nXedo9gsB1S4+8PSUXuMUIlyN/qON8d584/6/2ZYbYopvqLmrGI47qdlU/VT8ulORGHjt50fjEdukdMQEnYq5o/cDwRNDWrg0J/Z+EI2Vz3W4ak3MJP1FXcTyK9I8PdzhSibIEQfqw6pzE01m1Gi+1O1efa/Q8s5nYuoF+/OQj4gcKopw4FczKLkRv7NX7kg==|00001000000714740116|



OPERADO

EJERCICIO 2025

0092



PLANOS, MAQUILAS, PERFILES, MEDICION DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

ESTIMACION

NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
NO. DE CONTRATO:		NOCHISFOND03H/2025/21	
UBICACIÓN:		NOCHISTLAN DE MEJIA	
PERIODO:		15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE	
IMPORTE DE CONTRATO:		\$202,999.71	

NOMBRE DE ESTIMACIÓN:		ESTIMACION	
-----------------------	--	------------	--

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CONTRATO				ESTIMADO				POR ESTIMAR			
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
001	PRELIMINARES TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR	ML	93.00	\$23.39	\$2,175.27	93	\$23.39	\$2,175.27	0.00		\$23.39	0.00	\$0.00
002	TERRACERIAS EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	M3	112.35	\$570.35	\$64,078.82	112.35	\$570.35	\$64,078.82	0.00		\$570.35	0.00	\$0.00
003	CAMA DE TERPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	13.23	\$301.97	\$3,995.06	13.23	\$301.97	\$3,995.06	0.00		\$301.97	0.00	\$0.00
004	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	M3	1.00	\$109.99	\$109.99	1.00	\$109.99	\$109.99	0.00		\$109.99	0.00	\$0.00
005	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONCIDERAN (1 KM).	M3/KM	1.00	\$10.26	\$10.26	1.00	\$10.26	\$10.26	0.00		\$10.26	0.00	\$0.00
006	MATERIALES TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	93.00	\$390.71	\$36,336.03	93.00	\$390.71	\$36,336.03	0.00		\$390.71	0.00	\$0.00
007	COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	ML	96.00	\$91.81	\$8,813.76	96.00	\$91.81	\$8,813.76	0.00		\$91.81	0.00	\$0.00
008	CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH8" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	ML	12.00	\$54.05	\$648.60	12.00	\$54.05	\$648.60	0.00		\$54.05	0.00	\$0.00
009	COLOCACION DE SILLETA SERIE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	12.00	\$91.81	\$1,101.72	12.00	\$91.81	\$1,101.72	0.00		\$91.81	0.00	\$0.00
010	TOPON PVC SANITARIO 6" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	9.00	\$296.96	\$2,672.64	9.00	\$296.96	\$2,672.64	0.00		\$296.96	0.00	\$0.00
011	REDUCCION PVC SANITARIO CEMENTAR 6"x4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	3.00	\$311.87	\$935.61	3.00	\$311.87	\$935.61	0.00		\$311.87	0.00	\$0.00

OPERADO
ISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0093

012	REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMs. JUNTEADOR CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM. CEMENTO NORMAL. INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
	RELLENOS
013	RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TETPATE), COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA
014	RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
	OBRAS CONEXAS
015	POZO DE VISITA PARA BROCAL DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION.
016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION

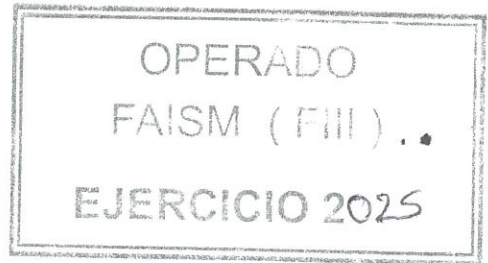
PIEZA	1.00	\$4,137.64	\$4,137.64	1.00	\$4,137.64	\$4,137.64	0.00	\$4,137.64	\$0.00
M3	26.46	\$312.41	\$8,266.37	26.46	\$8,266.37	\$8,266.37	0.00	\$312.41	\$0.00
M3	72.66	\$94.92	\$6,896.89	72.66	\$6,896.89	\$6,896.89	0.00	\$94.92	\$0.00
PIEZA	3.00	\$8,902.07	\$26,706.21	3.00	\$8,902.07	\$26,706.21	0.00	\$8,902.07	\$0.00
PIEZA	3.00	\$2,704.96	\$8,114.88	3.00	\$2,704.96	\$8,114.88	0.00	\$2,704.96	\$0.00
		IMPORTE	\$174,999.75			IMPORTE	\$174,999.75	IMPORTE	0.00
		IVA	\$27,999.96			IVA	\$27,999.96	IVA	0.00
		TOTAL	\$202,999.71			TOTAL	\$202,999.71	TOTA	0.00

Manuel Jimenez
C. MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

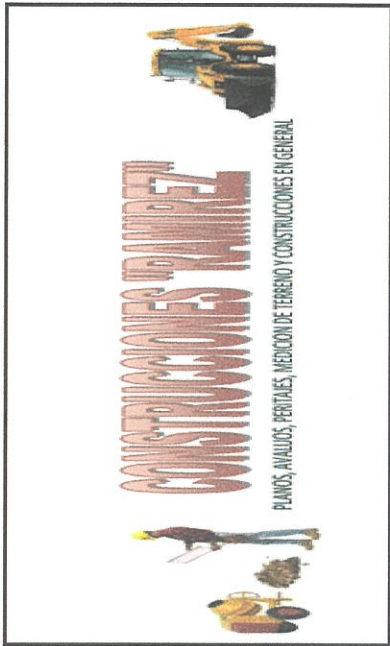
Diego Alejandro
ING. DIEGO ALEJANDRO APLICADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

Jose Guadalupe
ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

Carla Mercedes
CARLA MERCEDIS RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA



0094



RESUMEN DE ESTIMACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO
NO. DE CONTRATO	ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACIÓN:	NOCHIS/FONDO III/2025/21
PERIODO:	NOCHISTLAN DE MEJIA
IMPORTE DE CONTRATO:	15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE \$202,999.71

HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS CONTENIDOS	IMPORTE
1	001 - 002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016	\$ 174,999.75

HISTORIAL

MONTO DEL CONTRATO	\$202,999.71
ANTICIPO	\$0.00
(-) DEDUCCIÓN 5 AL M.	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$0.00
TOTAL POR ESTIMAR	\$202,999.71

SUBTOTAL	\$ 174,999.75
AMORTIZACION 0%	\$ -
SUBTOTAL	\$ 174,999.75

IVA 16%	\$ 27,999.96
TOTAL DE LA FACTURA	\$ 202,999.71
DEDUCCION 5 A MILLAR	\$ -
IMPORTE A RECIBIR	\$202,999.71



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C.M.A. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

GENERADORES

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		EST. No.		HOJA:	
1		1		1	
FECHA DE CONTRATO :		PERIODO DE:		FAISM	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		15/09/2025		A	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		NOTAS :		15/10/2025	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		CROQUIS			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		CROQUIS			
CLAVE 001		CROQUIS			
TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFIA Y CABLEADO, OPERADOR		CROQUIS			
LOCALIZACION		CROQUIS			
EJE		CROQUIS			
TRAZO		CROQUIS			
1 - 2		CROQUIS			
2 - 3		CROQUIS			
3 - 4		CROQUIS			
LARGO		CROQUIS			
53		CROQUIS			
ANCHO PROMEDIO		CROQUIS			
20		CROQUIS			
AREA		CROQUIS			
ALTO		CROQUIS			
UNIDAD		CROQUIS			
ML		CROQUIS			
TOTAL		CROQUIS			
93.00		CROQUIS			

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0096

MEMORIA FOTOGRAFICA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/21	MONTO CONTRATADO: \$202,999.71
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		CONTRATISTA: C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES LOCALIDAD: LA ESTANCIA NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		EST. No. 1	HOJA: 1 DE 16
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		PERIODO DE: A 15/10/2025	PROGRAMAS FAISM
NOTAS :			



PLANOS, MAQUILAS, PERFILES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

LOGO DE LA EMPRESA

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 TUBOS Y REVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENISA, OPERADOR

CLAVE
 001



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
 SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
 CONTRATISTA

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

0097

NOMBRE DE LA OBRA:	CONTRATO.		
	NOCHIS/FONDOIII/2025/21		
FECHA DE CONTRATO :	CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO		
	BORRORQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN		
	DE MEJIA, ZAC.		
	FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		
	PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025	FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		
	PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		
 CONSTRUCCIONES RAMIREZ PLAZOS, MANUALES, PERIFONEOS, MEDICION DE TIEMPO (CONSTRUCCIONES EN GENERAL) Logo of the Municipality of Nochistlan, Zacatecas.			
MONTOS CONTRATADO:		\$202,999.71	

[illegible]

OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

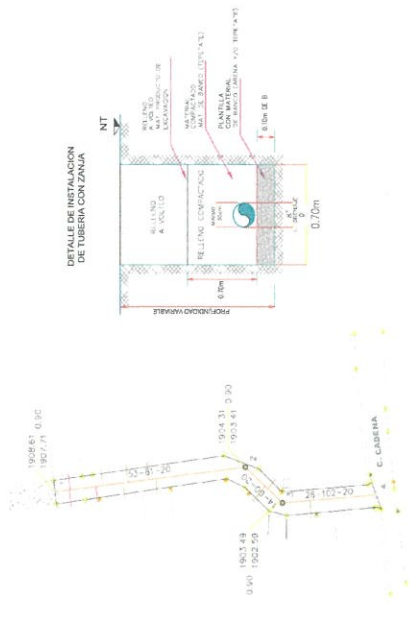
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

0098

CONTRATISTA:		C. H.A. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
EST. No.		HOJA:	
1		2	
		PERIODO DE:	
		A	
		15/09/2025	
		15/10/2025	
NOTAS :			

CROQUIS



C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		CONTRATISTA:	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MONTTO CONTRATADO:		LOCALIDAD:	
\$202,999.71		NOCHISTLAN DE MEJIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		PROGRAMA	
FECHA DE CONTRATO :		FAISM	
FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO 2025		EST. No. 1	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		HOJA: 2	
FECHA DE TERMINO: 15 DE JUNIO 2025		PERIODO DE: A	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		DE: 16	
CLAVE 002		15/05/2025	
EXECCION POR MEDIO RECAUDOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, NADA UNA PROPIEDAD DE 2 A 2.50 HTA. INCLuye MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES		NOTAS :	
LORO DE LA EMPRESA			



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (F II)
EJERCICIO 2025

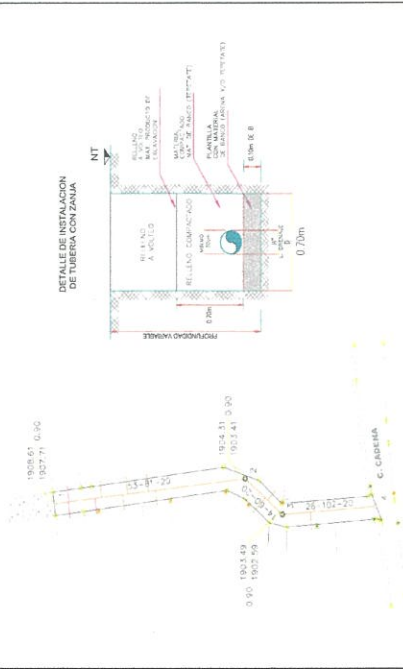
0093

CONTRATISTA:		C. RA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
EST. No.		HOJA:	
1		3	
		PERIODO DE:	
		A	
		15/10/2025	
NOTAS :			

CONTRATISTA:	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA		FAISM
EST. No.	1	HOJA:	3 DE: 16
		PERIODO DE:	
		15/09/2025	A 15/10/2025
NOTAS :			

NOTAS :

CROQUIS



C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

SUPERVISOR

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0100

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		EST. No.		HOJA:	
		1		3	
		15/09/2025		PERIODO DE:	
		A		15/10/2025	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		NOTAS:			
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS					
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
CLAVE 003					
CANTIDAD DE TRATAMIENTO DE 6.10 MTS DE ESPESOR EN CAPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS					
MONTOS CONTRATADOS:					
\$202,999.71					
LOGO DE LA EMPRESA					
 CONSTRUCCIONES RAMIREZ RAMOS, JUANLOS, PERALES, MEXICO DE TENDIDO Y CONSULTAS EN GENERAL					



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0101

GENERADORES																																																																																																																																																																																																																																																			
CONTRATISTA:		MUNICIPIO:		PROGRAMA																																																																																																																																																																																																																																															
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		LOCALIDAD:		LA ESTANCIA																																																																																																																																																																																																																																															
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM																																																																																																																																																																																																																																															
EST. No.		HOJA:		PERIODO DE:																																																																																																																																																																																																																																															
1		15/09/2025		A																																																																																																																																																																																																																																															
NOTAS :		15/10/2025		DE 16																																																																																																																																																																																																																																															
CONSTRUCCIONES RAMIREZ PANOS, ANILLOS, FERTILIZANTE, MOCION DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL MONTO CONTRATADO: \$202,999.71						CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/21 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.																																																																																																																																																																																																																																													
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025						LOSO DE LA EMPRESA																																																																																																																																																																																																																																													
DESCRIPCION DE CONCEPTO:						CROQUIS																																																																																																																																																																																																																																													
CLAVE 004 ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAGUINA																																																																																																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOCALIZACION</th> <th>TRAMO</th> <th>EJE</th> <th>TIPO</th> <th>LARGO</th> <th>ANCHO PROMEDIO</th> <th>AREA</th> <th>ALTO</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">1-2</td> <td rowspan="10">ACARREO</td> <td>1</td> <td>ACARREO</td> <td>53</td> <td>0.70</td> <td>0.58</td> <td>0.02</td> <td>M3</td> </tr> <tr><td>2</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr> <td rowspan="10">2-3</td> <td rowspan="10">ACARREO</td> <td>1</td><td>ACARREO</td><td>20</td><td>0.70</td><td>0.21</td><td>0.02</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>ACARREO</td><td>20</td><td>0.70</td><td>0.21</td><td>0.02</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr> <td rowspan="10">3-4</td> <td rowspan="10">ACARREO</td> <td>1</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ACARREO</td><td>6</td><td>0.70</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr> <td rowspan="10">TOTAL</td> <td rowspan="10"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>						LOCALIZACION	TRAMO	EJE	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD	1-2	ACARREO	1	ACARREO	53	0.70	0.58	0.02	M3	2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		3	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		2-3	ACARREO	1	ACARREO	20	0.70	0.21	0.02		2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		3	ACARREO	20	0.70	0.21	0.02		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		3-4	ACARREO	1	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		3	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00		TOTAL								1.00	OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025			
LOCALIZACION	TRAMO	EJE	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD																																																																																																																																																																																																																																											
1-2	ACARREO	1	ACARREO	53	0.70	0.58	0.02	M3																																																																																																																																																																																																																																											
		2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		3	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
2-3	ACARREO	1	ACARREO	20	0.70	0.21	0.02																																																																																																																																																																																																																																												
		2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		3	ACARREO	20	0.70	0.21	0.02																																																																																																																																																																																																																																												
		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
3-4	ACARREO	1	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		2	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		3	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		4	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		5	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		6	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		7	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		8	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		9	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
		10	ACARREO	6	0.70	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																												
TOTAL								1.00																																																																																																																																																																																																																																											
		ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO						ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ SUPERVISOR																																																																																																																																																																																																																																											
		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES CONTRATISTA																																																																																																																																																																																																																																																	

MEMORIA FOTOGRAFICA

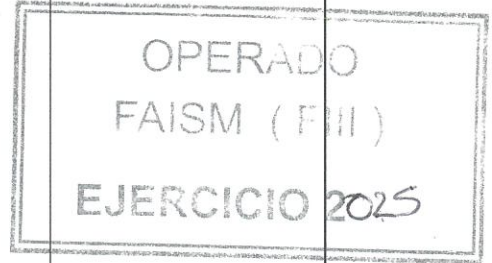
CONTRATO.		MUNICIPIO:		CONTRATISTA:	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		LOCALIDAD:		PROGRAMA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
FECHA DE CONTRATO :		EST. No.		HOJA:	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		1		4	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		NOTAS :		PERIODO DE:	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025				A	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:				15/09/2025	
CLAVE				15/10/2025	
SOA					



RANOS, ANILLOS, PISTONES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

LUGAR DE LA EMPRESA

ACEROS SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 800 DE MATERIAL TIPO C, PRIMERA VELOCIDAD, ADOSAR CAMINO DE TERRELLERIA, CARRERA CON SEGURIA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE NUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

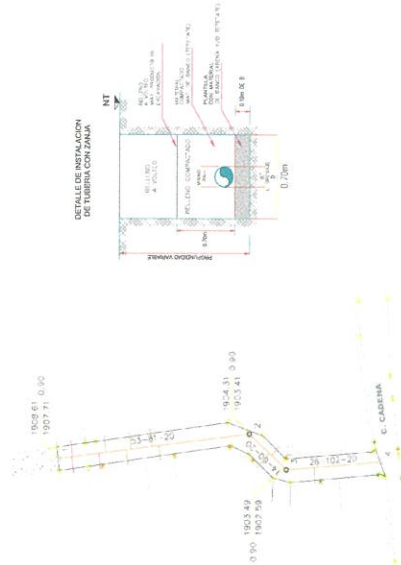
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0103

CONTRATISTA:	C. RA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA	PROGRAMA	
EST. No.	1	HOJA:	5
		PERIODO DE:	DE: 16
		15/09/2025	A
NOTAS :			
15/10/2025			

CONTRATISTA:	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA		FAISM
EST. No.	HOJA:	5	DE: 16
1	PERIODO DE:		
	15/09/2025		A
NOTAS :			

CROQUIS



C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

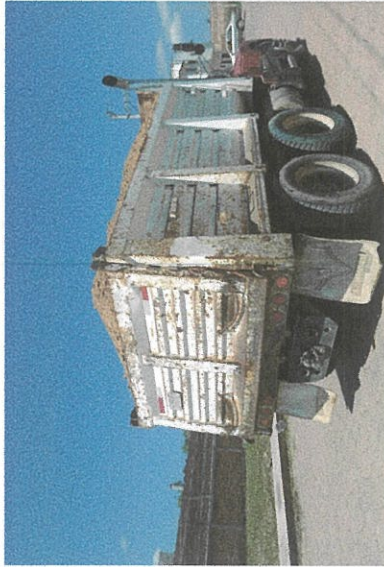
0104

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		MUNICIPIO:		CONTRATISTA:	
NOMBRE DE LA OBRA:		LOCALIDAD:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
MONTA CONTRATADO:		EST. No.		HOJAS:	
\$202,999.71		1		5	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		PERIODO DE:		DE: 16	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		15/09/2025		A	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		15/10/2025		15/10/2025	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		NOTAS :			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
CLAVE 0005					
ACEROSO SOBRE CAMION DE VOLTEROS 98 7 M3 DE MATERIAL, NO UTILIZABLE, SALCONTROS SUBSUCULENTES, SE CONSIDERAN 1 M3.					



LUGAR DE LA OBRA



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE NUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

G. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0105

CONTRATISTA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
EST. No.	1	HOJA:	6	DE:	16
NOTAS :		15/09/2025		PERIODO DE:	15/10/2025
				A	
CROQUIS					

CONTRATISTA:	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES				PROGRAMA
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:				
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA				FAISM
EST. No.	1	HOJA:	6	DE: 16	
		PERIODO DE:			
		15/09/2025		A	15/10/2025
NOTAS :					
CROQUIS					

[illegible][illegible]

OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		CONTRATISTA:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
MONTA CONTRATADO:		EST. No.		HOJA:	
\$202,999.71		1		6	
		PERIODO DE:		DE: 16	
		15/09/2025		A	
		NOTAS :		15/10/2025	



PLANOS, ANÁLISIS, PROYECTOS, MEDICIÓN DE TIEMPO, CONSTRUCCIONES EN GENERAL

LOGO DE LA EMPRESA

FECHA DE CONTRATO :

FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS

FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025

DESCRIPCION DE CONCEPTO:

CLAVE 000 TUBERIA DE PIV. ALGANTABELLADO 80-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HORMIGONETA, INCLUIDO MATERIAL, ACABOS, CORTES, DESPERDICIO, INSTALACION, MANO DE OBRERA, FUERZA, EQUIPO Y MEDIDAMIENTA



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

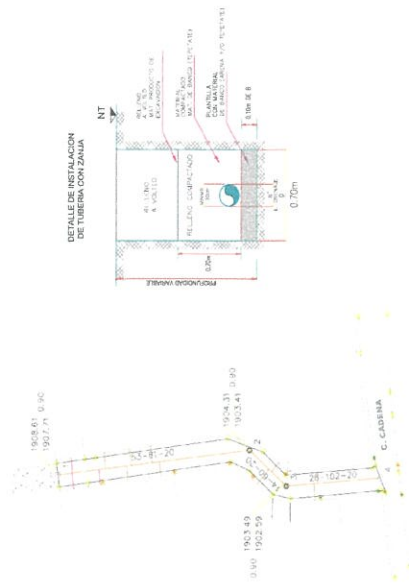
0107

CONTRATISTA:		C. RA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
EST. No.	1	HOJA:	7	PERIODO DE:	DEL 16
		15/09/2025		A	15/10/2025
NOTAS :					

CONTRATISTA:	C. NA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA		FAISM
EST. No.	1	HOJA:	7
		PERIODO DE:	DEL 16
		15/09/2025	A
NOTAS :			

CROQUIS

CROQUIS



C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0108

CONTRATO.		MONTO CONTRATADO:		MEMORIA FOTOGRAFICA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MONTOS			
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		\$202,995.71			
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		 CONSTRUCCIONES RAMIREZ PLUMBOS, HERRAJES, PINTAS, MEDICION DE TIEMPO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL 			
FECHA DE CONTRATO :					
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025					
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS					
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					

CLAVE	DESCRIPCION DE CONCEPTO:
	COCEDACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 0 MTS. HONRA CREDITAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, INSTALACION DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA LA COMESTIVA EJECUCION DEL P.D.O.T.



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0109

MEMORIA FOTOGRAFICA

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO:		MUNICIPIO:		CONTRATISTA:		PROGRAMA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
MONTOS CONTRATADOS:		\$202,999.71		EST. No.		HOJA:		PERIODO DE:	
				1		15/09/2025		A	
FECHA DE CONTRATO :				NOTAS :					
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025									
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS									
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025									
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
CLAVE									
008									



LUGAR DE LA EMPRESA

CODIGO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTITIO (PVC) INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.B.A.T.



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0111

CONTRATO:					
HOMBRE DE LA OBRA:		MONTRO CONTRATADO:			
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANTARIO EN CALLE MINERO		\$202,999.71			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.					
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025					
PLAZO DE EJECUCION: 33 DIAS					
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
COLOCACION DE SILETA SERIE 28 DE 8" A 8" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.					
LOCALIZACION					
EJE	TRAMO	TIPO	PZA	ANCHO PROMEDIO	AREA
	1 - 2	SILETA			
	1	SILETA	1		
	2	SILETA	1		
	3	SILETA	1		
	4	SILETA	1		
	5	SILETA	1		
	6	SILETA	1		
	7	SILETA	1		
	8	SILETA	1		
	9	SILETA	1		
	10	SILETA	1		
	2-3	SILETA	1		
	2	SILETA	1		
	3-4	SILETA	1		
	2	SILETA	1		
	3	SILETA	1		
	4	SILETA	1		
TOTAL					12.00

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
FAISM (FIIL)
EJERCICIO 20

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA WELENDREZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

CONTRATISTA:		PROGRAMA	
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
EST. No. 1		HQJA:	DE: 16
NOTAS :		PERIODO DE:	A
		15/09/2025	15/10/2025
CROQUIS			

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		MUNICIPIO:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MONTOS CONTRATADOS:		LOCALIDAD:			
NOCHIS/FONDO III/2025/21		\$202,999.71		LA ESTANCIA		FAISM	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		EST. No.		HOJA:		DE: '6	
		1		15/09/2025		A	
FECHA DE CONTRATO :		PERIODO DE:		15/10/2025			
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		A					
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS							
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025							
DESCRIPCION DE CONCEPTO:							
CLAVE							
003							
COLOCACION DE BILLYTA SERIE 25 DE 8" A 6" PIEDA. INCLUYE: MATERIAL, USOS DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.V.O.T.							



LOGO DE LA EMPRESA



OPERADO
FAISM (F II)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0113

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		CONTRATISTA:	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MONTOS CONTRATADO:		LOCALIDAD:	
\$202,999.71		LA ESTANCIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		PROGRAMA	
FECHA DE CONTRATO :		FAISM	
FECHA DE INICIO 15 DE SEPTIEMBRE 2025		EST. No.	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		1	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		HOJA:	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		15/09/2025	
CLAVE		PERIODO DE:	
015		A	
TAPON PVC SANITARIO C/ INCLUTE MATERIALES, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.A.O.T.		DE: 10	
		15/10/2025	
		NOTAS :	



LOGO DE LA EMPRESA



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0115

GENERADORES									
CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MUNICIPIO:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		\$202,999.71		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		LOCALIDAD:		LA ESTANCIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.				NOCHIS/FOND00III/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		FAISM	
FECHA DE CONTRATO :				EST. No. 1		HOJA: 11		DE: 16	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025				PERIODO DE: A		15/09/2025		15/10/2025	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS									
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025									
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
REDUCCION PYC SANTIBARRIO COMENTAR 6"x6" INCLUYE MATERIALES, MANO DE OERA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.									
CLAVE 011									
LOCALIZACION									
EJE									
TRAMO									
1.-2									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
2.-3									
1									
2									
3.-4									
1									
2									
3									
4									
TOTAL									
3.00									

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIJ
EJERCICIO 20

ING. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

NOTAS :

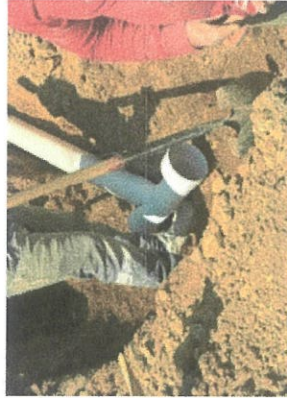
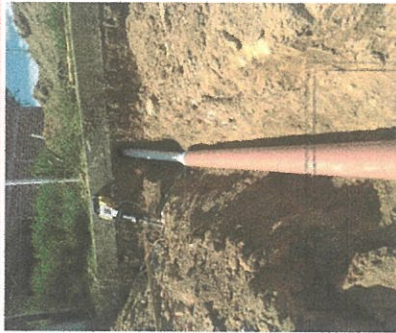
CROQUIS

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO.		MONTRO CONTRATADO:	
NOMBRE DE LA OBRA:		\$202,999.71	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		LOCALIDAD:	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		LA ESTANCIA	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
FECHA DE CONTRATO :		EST. No.	
15 DE SEPTIEMBRE 2025		1	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		HOJA:	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025		15/09/2025	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		PERIODO DE:	
REDUCCION PVC BANTARIO CEMENTAN 6" 24" INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PAVO.		A	
CLAVE		DE: 16	
011		15/10/2025	
NOTAS :		PROGRAMA	
		FAISM	



Logo de la Empresa



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0117

CONTRATO:		CONTRATADO:		MONTO CONTRATADO:	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHIS/FONDOIII/2025/21		\$202,999.71	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO BOQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.					
FECHA DE CONTRATO :					
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025					
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS					
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
REGISTRO DE ANEXOS DE TUBERIAS BAJA NEGOCIO ESTASY CHEE, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 1 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO CON REJES AGREGADO DE 18 MM, CEMENTO NORMAL, INCLUYE TAPA DE MOPRIMA, EXCAVACION, MATERIALES, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
CLAVE	LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	PZA	UNIDAD
012	EJE	4 - CALLE	REGISTRO	1	PZA
					TOTAL
					1.00

ING. DIEGO ALEJANDRO MASCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

CONTRATISTA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE:		
1	15/09/2025	A	12	15/10/2025	
NOTAS :					
CROQUIS					

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

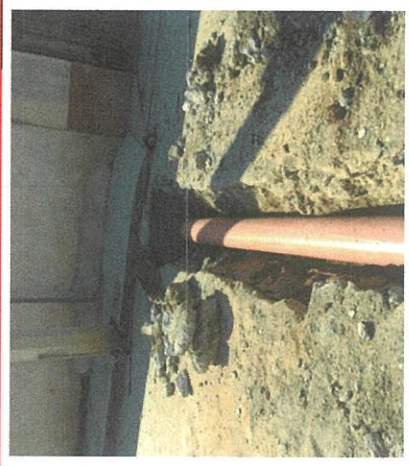
0118

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MUNICIPIO:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		LOCALIDAD:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		EST. No. 1		FAISM	
FECHA DE CONTRATO :		HOJA: 12		DE: 16	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		PERIODO DE: A		15/10/2025	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		NOTAS :			
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
REGISTRO DE 40X40X10CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:2 ACABADO PULIDO EN INTERIOR. SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 165 KG/CM2 ADREGADO DE 20 MM. CEMENTO NORMAL, INCLUYE TAPA DE NEOPRENO. EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					



LORO DE LA EMPRESA



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MORGADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

[illegible]

MEMORIA FOTOGRAFICA

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO:		MONTA CONTRATADO:	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHIS/FONDOIII/2025/21		\$202,999.71	
 CONSTRUCCIONES RAMIREZ PLANOS, AVULOS, PERITAS, MEDICION DE TIENNO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL					
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025					
DESCRIPCION DE CONCEPTO: RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE AGARRERO DE MATERIAL CON CARRETILLA					
CONTRATISTA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		LA ESTANCIA	
EST. No. 1		HOJA: 13		DE: 16	
NOTAS :		15/09/2025		PERIODO DE: A 15/10/2025	



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MUNICIPIO:		C. IAL. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		PROGRAMA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROGUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
FECHA DE CONTRATO:		EST. No.		HOJA:		PERIODO DE:	
15 DE SEPTIEMBRE 2025		1		16/09/2025		A	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		NOTAS:		16/09/2025		16/09/2025	
FECHA DE TERMINO: 15 DE OCTUBRE 2025							
DESCRIPCION DE CONCEPTO:							
RELLENO EN ZANJAS A VOLTO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION							

MONTO CONTRATADO:

\$202,999.71



100% DE LA OBRA



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO GUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ
SUPERVISOR

C. IAL. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0123

GENERADORES

CONTRATO:		MONTOS CONTRATADOS:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/21		\$202,999.71	
CONSTRUCCIONES PUENTES PLANOS, ANÁLISIS, DETALLES, MEDICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL			
CONTRATO : 15 DE SEPTIEMBRE 2025 15 DE OCTUBRE 2025 IND: 15 DE OCTUBRE 2025			

ON DE CONCEPTO:						
POZO DE VISITA PARA BREGAL DE 6.90X1.49 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 6X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DEPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=180 KG/CM2 JUNTADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,						
LOCALIZACION		TIPO		PZA	ANCHO PROMEDIO	AREA
EJE	TRAMO					ALTO
	1	POZO DE VISITA		1		
	2	POZO DE VISITA		1		PZA
	3	POZO DE VISITA		1		
				</		

CONTRATISTA	G. MA. MERCEDES RODRIGUEZ PUENTES	PROGRAMA
MUNICIPIO	LOCALIDAD,	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	LA ESTANCIA	FAISM
EST. No.	HOJA	15
1	18/09/2025	PERIODO DE
	A	15/10/2025



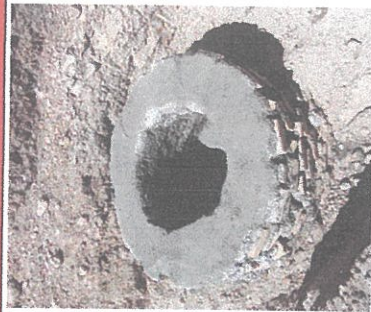
ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ	SUPERVISOR
OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025	
ING. ALEJANDRO MERCADO QUEZADA	DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ PUENTES	CONTRATISTA
-----------------------------------	-------------

0124

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MUNICIPIO:		C. IIA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROGUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
FECHA DE CONTRATO:		EST. No.		HOJA:		PERIODO DE:	
		1		10/09/2025		A 10/10/2025	
FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE 2025		NOTAS:					
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS							
FECHA DE TERMINO: 10 DE OCTUBRE 2025							
DESCRIPCION DE CONCEPTO:							
POZO DE VENTA PARA BOSAL DE 8.50X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE DEJO DE 4X4X60 CM DE ESPESOR COLOCADO A TUMON DESPLANTADO EN EL FRENTE DE CONCRETO F'c=180 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION.							
CLAVE							
818							



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO GUEZABA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

C. IIA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO:	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	PROGRAMA	
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHIS/FONDOIII/2025/21	\$202,999.71	MUNICIPIO:	FAISM	
FECHA DE CONTRATO :		CONSTRUCIONES FORTALEZ		LOCALIDAD:	LA ESTANCIA	
FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		PLANOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION		EST. No.:	18	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		LCSA DE LA OBRA		HOJA:	A	
FECHA DE TERMINO: 15 DE SEPTIEMBRE 2025		DESCRIPCION DE CONCEPTO:		PERIODO DI:	18/10/2025	
CLAVE 815		SUMINISTRO Y COLOCACION DE BORDAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VENTA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION		NOTAS:		



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

C. MA. ANA MARCELA RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

IND. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

ING. FIEGO ALCÁNDARO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



ACUMULADO DE ESTIMACIONES

RESUMEN DE ESTIMACION	NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		
	UBICACION:	NOCHISTLAN DE MEJIA		
	PERIODO:	15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE		
	IMPORTE DE CONTRATO:	\$202,999.71		

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCION DE CONCEPTO	CONTRATO				ESTIMADO				POR ESTIMAR			
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
001	PRELIMINARES TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR	ML	93.00	\$23.39	\$2,175.27	93	\$23.39	\$2,175.27	0.00	\$23.39	\$0.00	0.00	\$0.00
002	TERRACERIAS EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	M3	112.35	\$570.35	\$64,078.82	112.35	\$570.35	\$64,078.82	0.00	\$570.35	\$0.00	0.00	\$0.00
003	CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	13.23	\$301.97	\$3,995.06	13.23	\$301.97	\$3,995.06	0.00	\$301.97	\$0.00	0.00	\$0.00
004	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	M3	1.00	\$109.99	\$109.99	1.00	\$109.99	\$109.99	0.00	\$109.99	\$0.00	0.00	\$0.00
005	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	M3/KM	1.00	\$10.26	\$10.26	1.00	\$10.26	\$10.26	0.00	\$10.26	\$0.00	0.00	\$0.00
006	MATERIALES TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	93.00	\$390.71	\$36,336.03	93.00	\$390.71	\$36,336.03	0.00	\$390.71	\$0.00	0.00	\$0.00
007	COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	ML	96.00	\$91.81	\$8,813.76	96.00	\$91.81	\$8,813.76	0.00	\$91.81	\$0.00	0.00	\$0.00
008	CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)6" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	ML	12.00	\$54.05	\$648.60	12.00	\$54.05	\$648.60	0.00	\$54.05	\$0.00	0.00	\$0.00
009	COLOCACION DE SILLETA SERIE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	12.00	\$91.81	\$1,101.72	12.00	\$91.81	\$1,101.72	0.00	\$91.81	\$0.00	0.00	\$0.00
010	TAPON PVC SANITARIO 6" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	9.00	\$296.96	\$2,672.64	9.00	\$296.96	\$2,672.64	0.00	\$296.96	\$0.00	0.00	\$0.00
011	REDUCCION PVC SANITARIO CEMENTAR 6"x4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	3.00	\$311.87	\$935.61	3.00	\$311.87	\$935.61	0.00	\$311.87	\$0.00	0.00	\$0.00

OPERADO
AISM (FII)
EJERCICIO 2025

0128

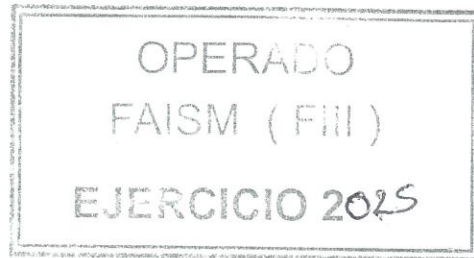
012	REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM. CEMENTO NORMAL. INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	\$4,137.64	\$4,137.64	1.00	\$4,137.64	\$4,137.64	0.00	\$4,137.64	\$0.00
013	RELLENOS RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA	M3	26.46	\$312.41	\$8,266.37	26.46	\$312.41	\$8,266.37	0.00	\$312.41	\$0.00
014	EXCAVACION RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE	M3	72.66	\$94.92	\$6,896.89	72.66	\$94.92	\$6,896.89	0.00	\$94.92	\$0.00
015	OBRAS CONEXAS POZO DE VISITA PARA BROCAL DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,	PIEZA	3.00	\$8,902.07	\$26,706.21	3.00	\$8,902.07	\$26,706.21	0.00	\$8,902.07	\$0.00
016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	3.00	\$2,704.96	\$8,114.88	3.00	\$2,704.96	\$8,114.88	0.00	\$2,704.96	\$0.00
				IMPORTE	\$174,999.75		IMPORTE	\$174,999.75		IMPORTE	0.00
				IVA	\$27,999.96		IVA	\$27,999.96		IVA	0.00
				TOTAL	\$202,999.71		TOTAL	\$202,999.71		TOTAL	0.00

Manuel Jimenez
C. MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

[Signature]
ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

M.A. Mercedes
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA



0129

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	1
FECHA REPORTE :	15/09/25

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FÍSICO	20	20
FINANCIERO	0	0

DATOS DE LA OBRA		
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		
NOMBRE:		
UBICACIÓN :	NOCHISTLAN	
TIPO DE OBRA :	CONSTRUCCION	
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO	
No. CONTRATO :	NOCHIS/FONDOIIII/2025/Z1	
EMPRESA :	IMA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MONTO CONTRATO :	\$202 999 71	
FECHA CONTRATO :	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
MONTO ANTICIPO :	S/A	
FECHA PAGO ANTICIPO :	N/A	
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A	
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A	
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	15-sep-25	15-oct-24
FECHAS REALES:		
FECHAS REPROGRAMADAS:		
OBSERVACIONES:		

PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA										FINANCIERO		0		0		0		0																		
M E S E S										DÍAS		% EN BASE TIEMPO																								
PARTIDAS										IMPORTES		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE												
PRELIMINARES										\$2,175.3																			2		6.25					
TERRACERIAS										\$88,194.13																					5		15.63			
MATERIALES										\$45,149.79																							5		15.63	
TOTAL DE MATERIALES										\$9,496.21																							5		15.63	
RELLENOS LINEA PRINCIPAL										\$15,163.26																							5		15.63	
OBRAS CONEXAS										\$34,821.09																							5		15.63	
SUB-TOTAL										\$174,999.75																							5		15.63	
16% I.V.A.										\$27,999.96																							5		15.63	
TOTAL										\$202,999.71																							5		15.63	

FAIS
EJERO

OPERA
TOTAL

PROGRAMADO		REAL	



RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:
ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION :
ING. DIEGO ALEANDRO MERCADO Q.

0130

INFORME FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN
 LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 NOCHISTLAN

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - 15 DE OCTUBRE DE 2025

lunes, 15 de septiembre de 2025

20.00%

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0131

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	2
FECHA REPORTE :	23/09/25

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FISICO	20	20
FINANCIERO	0	0

DATOS DE LA OBRA		
NOMBRE:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
UBICACIÓN :	NOCHISTLAN	
TIPO DE OBRA :	CONSTRUCCION	
MODALIDAD E.JEC.:	CONTRATO	
No. CONTRATO :	NOCHIS/FONDOIII/2025/21	
EMPRESA :	IMA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	
MONTO CONTRATO :	\$202,999.71	
FECHA CONTRATO :	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
MONTO ANTICIPO :	S/A	
FECHA PAGO ANTICIPO :	N/A	
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A	
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A	
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	15-sep-25	15-oct-24
FECHAS REALES:		
FECHAS REPROGRAMADAS:		
OBSERVACIONES.		

PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA							FINANCIERO	0	0	0	DÍAS	% EN BASE TIEMPO
						M E S E S						
PARTIDAS	IMPORTES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
PRELIMINARES	\$2,175.3										2	6.25
TERRACERIAS	\$68,194.13										5	15.63
MATERIALES	\$46,149.79										5	15.63
TOTAL DE MATERIALES	\$9,486.21										5	15.63
RELLENOS LINEA PRINCIPAL	\$15,163.26										5	15.63
OBRAS CONEXAS	\$34,821.09										5	15.63
SUB-TOTAL	\$174,999.75											
16% I.V.A.	\$27,999.96											
TOTAL	\$202,999.71										32	TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

OPERADO ING.
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:
ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION :
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

0132

INFORME FOTOGRÁFICO



0133

**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE
EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

NOCHISTLAN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - 15 DE OCTUBRE DE 2025

martes, 23 de septiembre de 2025

40.00%

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

**OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025**

No. REPORTE :	3
FECHA REPORTE :	06/10/25

DATOS DE LA OBRA			
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.			
NOMBRE:			
UBICACIÓN :	NOCHISTLAN		
TIPO DE OBRA :	CONSTRUCCION		
MODALIDAD E.JEC.:	CONTRATO		
No. CONTRATO :	NOCHIS/FONDOII/2025/21		
EMPRESA :	I/A MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
MONTTO CONTRATO :	\$202,989.71		
FECHA CONTRATO :	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
MONTTO ANT.CIPO :	S/A		
FECHA PAGO ANTICIPO :	N/A		
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A		
MONTTO AMPL. CONTRATO:	N/A		
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A		
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERM.	
FECHAS PROGRAMADAS:	15-sep-25	15-oct-24	
FECHAS REALES:			
FECHAS REPROGRAMADAS:			

OPE FAISM EJERC

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:

ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ

0134

ENCARGADO DE LA DIRECCION :
NG. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

[Handwritten signature]

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FÍSICO	20	20
FINANCIERO	0	0

PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA										FINANCIERO		0		0		DIAS		% EN BASE TIEMPO
M E S E S																		
PARTIDAS	IMPORTES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE										
PRELIMINARES	\$2,175.3																2	6.25
TERRACERIAS	\$88,194.13																5	15.63
MATERIALES	\$45,149.79																5	15.63
TOTAL DE MATERIALES	\$9,496.21																5	15.63
RELLENOS LINEA PRINCIPAL	\$15,163.26																5	15.63
OBRAS CONEXAS	\$34,821.09																5	15.63
SUB-TOTAL	\$174,999.75																5	15.63
16% I.V.A.	\$27,999.96																5	15.63
TOTAL	\$202,999.71																32	TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

INFORME FOTOGRÁFICO



0135

**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE
EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - 15 DE OCTUBRE DE 2025

Lunes, 6 de octubre de 2025

80.00%

**OPERADO
FAISM (FIII)**

EJERCICIO 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	4
FECHA REPORTE :	15/10/25

REAL			PROGRAMADO		
% AVANCES			FÍSICO		20
			FINANCIERO		0
					0

DATOS DE LA OBRA		PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												M E S E S		D I A S		% EN BASE TIEMPO																																																																													
NOMBRE:		CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		PARTIDAS		IMPORTES		MAYO												JUNIO												JULIO												AGOSTO												SEPTIEMBRE												OCTUBRE												NOVIEMBRE															
				PRELIMINARES		\$2,175.3																																																																																									
				TERRACERIAS		\$68,194.13																																																																																									
				MATERIALES		\$45,148.79																																																																																									
				TOTAL DE MATERIALES		\$9,496.21																																																																																									
				RELLENOS LINEA PRINCIPAL		\$15,163.26																																																																																									
				OBRAS CONEXAS		\$34,821.09																																																																																									

INFORME FOTOGRÁFICO

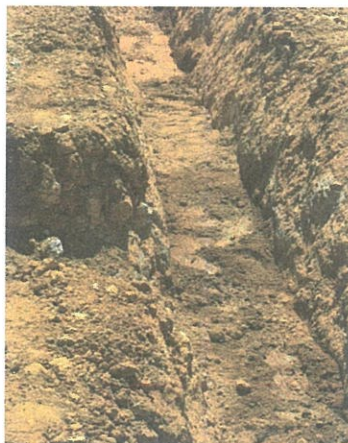
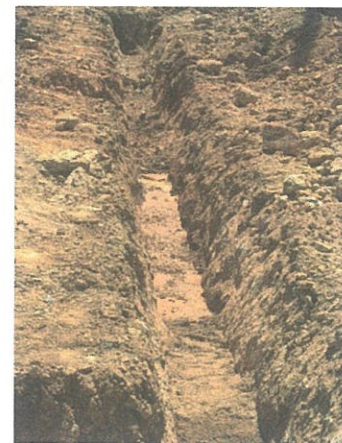


CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROGUE
OBRA: EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - 15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA: miércoles, 15 de octubre de 2025
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE): 100.00%

EJERCICIO 2025

0137

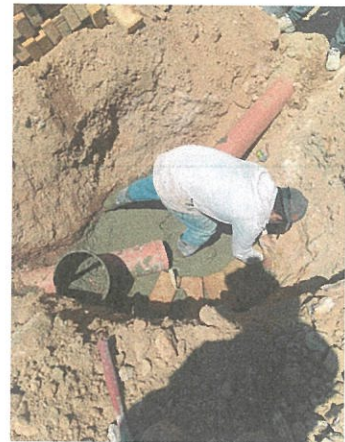
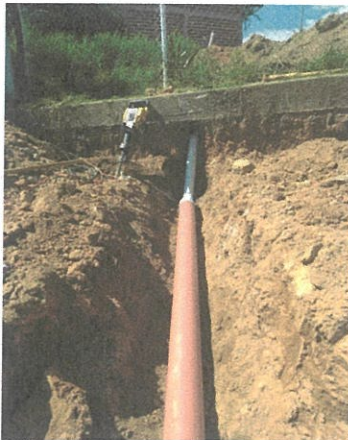
OPERADO
TAISM (FIII)



0138

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025



0139

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: TERMINO DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 15 DE OCTUBRE DEL 2025

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/21 RELATIVO A LA OBRA " **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** " CON UN IMPORTE DE \$ 202,999.71 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 CELEBRADO EN ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO SE LE INFORMA QUE SE TERMINA EN TIEMPO Y FORMA LOS TRABAJOS DE DICHO CONTRATO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2025 DE LA OBRA DENOMINADA:

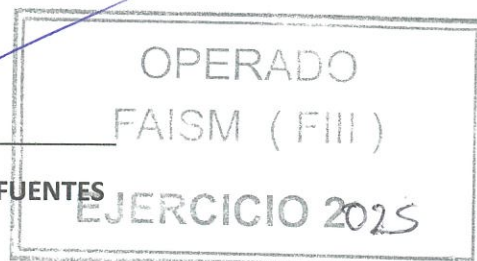
NOMBRE: " **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** "

MONTO DEL CONTRATO: \$ 202,999.71

PLAZO DE EJECUCION: *DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025*

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDO LE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES



0140

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

RFC: AAS0207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3731-05020-7
Código de Seguridad: cYlYspu
Folio: 3773645
Monto de la fianza: \$20,299.97
Monto de este movimiento: \$20,299.97

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 15 de Septiembre de 2025

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

ANTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARA GARANTIZAR POR MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/21, **ASI COMO LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS CON UN IMPORTE TOTAL DE \$202,999.71 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), RELATIVO A: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL Y A SATISFACCIÓN DE EL CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN TODOS LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**A) PARA EL CASO DE 'EL CONTRATISTA' SE LE OTORGUEN PRORROGAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, B) AUN Y CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SEAN SUBCONTRATADOS POR EL MISMO, C) DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CASO DE PRORROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE \$20,299.97 (VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

GABRIEL HUIDOBRO GUZMAN

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A15B QJM2 225

0141

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015"

EJERCICIO 2025

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PERDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADORAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, multos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se harán efectivas a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promovié el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechace la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresan(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos, por cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ASUNTO: ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 15 DE OCTUBRE DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: " CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS "

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 15 DE OCTUBRE DEL 2025

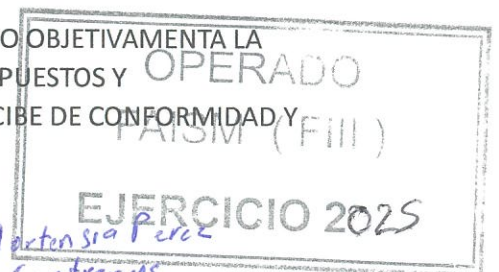
FECHA DE INICIO REAL: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FECHA DE TERMINO REAL: 14 DE OCTUBRE DEL 2025

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/21

MONTO DEL CONTRATO: \$ 202,999.71 (DOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)

HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.



C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIO

0143

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA - RECEPCION
PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 15 DE OCTUBRE DEL 2025



POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: " CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS "

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 15 DE OCTUBRE DEL 2025

FECHA DE INICIO REAL: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FECHA DE TERMINO REAL: 14 DE OCTUBRE DEL 2025

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/21

MONTO DEL CONTRATO: \$ 202,999.71 (DOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)

HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO CON EL PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.

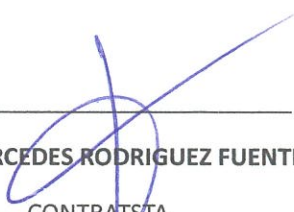

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


ING. JOSE GUADALUPE RUVALCA MELENDREZ

0144

SUPERVISOR OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025


C. MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

CONTRATISTA

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx

ESTRUCTURA FINANCIERA:

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$ 202,999.71	\$ 202,999.71	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$ 202,999.71	\$ 202,999.71	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC () AM () AD () M () EQ ()

En el municipio de: **NOCHISTLAN DE MEJIA** siendo las 12 :00 HRS. Del día: **15 DE OCTUBRE DEL 2025**

los C, **MANUEL JIMENEZ FUENTES** PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trizada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

0146

Firmar al calce

Página 2



Baudilio Ladezma
 J. Jesus Losano
 Jacinta Rodriguez

POR EL MUNICIPIO
ENTREGAN:

Manuel Jimenez V
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C, JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES,

RECIBEN LA OBRA:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Martha Patricia Méz. Glez

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

Lacinta Rodriguez

TESTIGOS:

Baudelia Ledezma J. Jesus Lozano

Firmar al calce

OPERADO Página 3
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0147



PLANOS, ANÁLISIS, PERFILES, MEDICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

FINIQUITO

NOMBRE DE LA OBRA:	
NO. DE CONTRATO:	
UBICACIÓN:	
PERIODO:	
IMPORTE DE CONTRATO:	

FINIQUITO

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANITARIO EN CALLE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
NOCHISTLAN DE MEJIA	
15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE	
\$202,999.71	

CLAVE DE CONCEPTO	CONTRATO				ESTIMADO				POR ESTIMAR			
	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
PRELIMINARES	ML	93.00	\$23.39	\$2,175.27	93	\$23.39	\$2,175.27	0.00		\$23.39	0.00	\$0.00
	M3	112.35	\$570.35	\$64,078.82	112.35	\$570.35	\$64,078.82	0.00		\$570.35	0.00	\$0.00
	M3	13.23	\$301.97	\$3,995.06	13.23	\$301.97	\$3,995.06	0.00		\$301.97	0.00	\$0.00
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	M3	1.00	\$109.99	\$109.99	1.00	\$109.99	\$109.99	0.00		\$109.99	0.00	\$0.00
	M3/KM	1.00	\$10.26	\$10.26	1.00	\$10.26	\$10.26	0.00		\$10.26	0.00	\$0.00
	ML	93.00	\$390.71	\$36,336.03	93.00	\$390.71	\$36,336.03	0.00		\$390.71	0.00	\$0.00
MATERIALES	ML	96.00	\$91.81	\$8,813.76	96.00	\$91.81	\$8,813.76	0.00		\$91.81	0.00	\$0.00
	ML	12.00	\$54.05	\$648.60	12.00	\$54.05	\$648.60	0.00		\$54.05	0.00	\$0.00
	PIEZA	12.00	\$91.81	\$1,101.72	12.00	\$91.81	\$1,101.72	0.00		\$91.81	0.00	\$0.00
OPERADO	PIEZA	9.00	\$296.96	\$2,672.64	9.00	\$296.96	\$2,672.64	0.00		\$296.96	0.00	\$0.00
	PIEZA	3.00	\$311.87	\$935.61	3.00	\$311.87	\$935.61	0.00		\$311.87	0.00	\$0.00
	PIEZA	3.00	\$311.87	\$935.61	3.00	\$311.87	\$935.61	0.00		\$311.87	0.00	\$0.00

0148

OPERADO
PRISM (FIII)
EJERCICIO 2025

012	REGISTRO DE 40X40X80CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM. CEMENTO NORMAL. INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
013	RELLENOS RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO CON PISON DE MADERA. INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA
014	RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
015	OBRAS CONEXAS POZO DE VISITA PARA BROCAL DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO FCC-150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION.
016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION

PIEZA	1.00	\$4,137.64	\$4,137.64	1.00	\$4,137.64	0.00	\$4,137.64	\$0.00
M3	26.46	\$312.41	\$8,266.37	26.46	\$312.41	0.00	\$312.41	\$0.00
M3	72.66	\$94.92	\$6,896.89	72.66	\$94.92	0.00	\$94.92	\$0.00
PIEZA	3.00	\$8,902.07	\$26,706.21	3.00	\$8,902.07	0.00	\$8,902.07	\$0.00
PIEZA	3.00	\$2,704.96	\$8,114.88	3.00	\$2,704.96	0.00	\$2,704.96	\$0.00
		IMPORTE	\$174,999.75			IMPORTE	\$174,999.75	0.00
		IVA	\$27,999.96			IVA	\$27,999.96	0.00
		TOTAL	\$202,999.71			TOTAL	\$202,999.71	0.00

Manuel Jimenez
C. MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

Jose Guadalupe Rivalcaba Melendrez
ING. JOSE GUADALUPE RIVALCABA MELENDEZ
SUPERVISOR

Mercedes R.F.
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA



0149



ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las **9:00 horas** del día **15 de octubre de 2025**, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOCHIS/FONDOIII/2025/21** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista **C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES**

ANTECEDENTES

Con fecha **15 septiembre de 2025** las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIII/2025/21** para llevar a cabo los trabajos de obra: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** Con fecha de iniciación real de los trabajos el día **15 septiembre de 2025** y la fecha de terminación real el día **26 de septiembre del 2025**.

Quedando un monto total contratado de **\$202,999.71** (doscientos dos mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 1 (**una**) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de **\$202,999.71** (doscientos dos mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE MINERO ROQUE EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Operado: FONDO III



0150

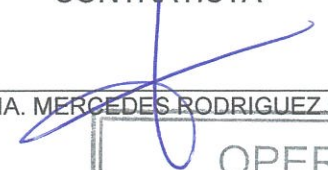


RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS

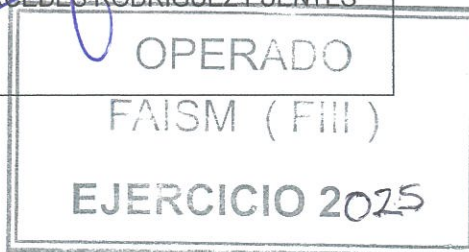
Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	05 de noviembre de 2025	\$ 202,999.71	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
 ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ	 C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

0151





Gobierno de
México

Bienestar
Secretaría de Bienestar



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 13 del mes de Julio del año 2025, a las 16:00 horas, en la localidad La Estancia del municipio Nachistlán, de la entidad federativa Zacatecas nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra Construcción de lineante de calle y pavimentación en calles de la zona comercial La Estancia, que se ubicará en La Estancia, toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO <u>PEREZ</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>CONTRERAS</u>	NOMBRE <u>HORTENCIA</u>	FIRMA O HUELLA <u>Hortencia Pérez Contreras</u>
CURP <u>PECH680111M2SRNR01</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>3461060111</u>	

DOMICILIO CALLE <u>JUANES</u>	NÚMERO <u>1</u>	COLONIA <u>LA ESTANCIA</u>	CP. <u>99919</u>
----------------------------------	-----------------	----------------------------	------------------

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ (EII)

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

EJERCICIO 2025

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO <u>PEREZ</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>PEREZ</u>	NOMBRE <u>ESTEBAN</u>	FIRMA O HUELLA <u>Esteban</u>
CURP <u>PEPE011118HJCRSA00</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>3461086579</u>	

DOMICILIO CALLE <u>CARDENAS</u>	NÚMERO <u>17</u>	COLONIA <u>LA ESTANCIA</u>	CP. <u>99919</u>
------------------------------------	------------------	----------------------------	------------------

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)



3.VOCAL

PRIMER APELLIDO MEJIA	SEGUNDO APELLIDO GOMEZ	NOMBRE MARIA ESTHER	FIRMA O HUELLA
CURP MEGE640809M2SJMS03		NÚMERO DE TELÉFONO 346 71 305 29	Maria Esther Mejia
DOMICILIO			
CALLE JUAREZ	NÚMERO 19	COLONIA LA ESTANCIA	C.P. 99900
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

4.VOCAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
CURP		NÚMERO DE TELÉFONO	
DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	C.P.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☐ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO Mercado	SEGUNDO APELLIDO Quezada	NOMBRE Diego Alejandro	FIRMA O HUELLA
CURP MEGD930301H2SRZ608		NÚMERO DE TELÉFONO 346 1020234	[Firma]
DOMICILIO			
CALLE Gonzalez Ortega	NÚMERO 19	COLONIA centro	C.P. 99900

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

0153



Declaratoria para identificación de población en situación de pobreza extrema.

Obra de beneficio colectivo

La/EI C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES con clave CURP JIFM630410HZSMNN02 PRESIDENTE del Municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA con clave 32034 , con fundamento en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4º, 17 y 45 fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, 33 apartado A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 11 fracción I, IV, IX, XII, 101 fracciones V y XIII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

DECLARA:

Que el proyecto FAIS de folio 105402 con nombre CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIV. DE MINERO COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS es de beneficio colectivo y se va a realizar en el municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA en la localidad de LA ESTANCIA con clave 320340058 que tiene grado de rezago social BAJO o se encuentra fuera de la Zonas de Atención Prioritaria Urbana, contribuye a la disminución del rezago social, de la población en situación de pobreza extrema de la misma localidad o localidades circunvecinas. Se debe describir la contribución a la disminución de las carencias de la población beneficiaria (elementos que se observaron para determinar que la población beneficiaria de las localidades se encontraba en situación de pobreza extrema y justifican la realización del proyecto).

Descripción de la contribución:

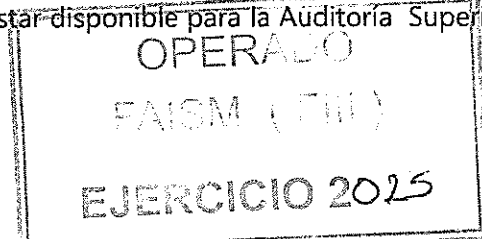
; PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR CON EL REZAGO SOCIAL DE LA POBLACION DE LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA DONDE NO SE PERSIVE LA POBREZA Y LAS NECESIDADES BASICAS DE LA LOCALIDAD QUE CARECEN DE SERVICIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA COMUNIDAD

Por lo anteriormente expuesto, "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en la presente declaratoria corresponde con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para acceder a las obras y acciones que pueden ser financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente FAISMUN ." Quedando enterado de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que derivan de incurrir en falsedad ante las autoridades correspondientes."

Por lo que las evidencias que acrediten que dicho proyecto sí beneficia a la población objetivo del FAIS se integrarán al expediente técnico de la obra, y estarán conformadas por los datos de cada una de las personas beneficiarias que incluyan: domicilio georreferenciado, copia de identificación oficial y la CURP; así como algunos de los documentos que le auxiliaron en la determinación de que la obra beneficia a población en pobreza extrema (pueden ser diagnósticos realizados para el municipio o documento de detección de necesidades municipales, documentos que contengan la planeación municipal, estudios de factibilidad, entre otros). El expediente técnico de la obra deberá de estar disponible para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para su revisión y cotejo.

Firman:

e.firma



0154

Cargo
DIRECTOR

Nombre

DIEGO
ALEJANDRO
MERCADO

V3t2z4s1iDruBEXVZYut+kmqaf5Jew2y0aLT5eFad0keTzMCd+xZyrnuW3lrA35fK0ITw
Eww47wlfSLhHtkiwrQNtu+5Hp5y1v70t5kxYlpP6AR85Gv/ayHI10bDg8mjxymxMmQ
k8F3p4/pqgESWoJlvxmVJjcgshHUDvMBiZVsD+s8Nrii7grEg1mHzGe721u5gfGTRvtq

QUEZADA

6UDRr3jHtGnPbv9xFRQIN6QADeleZZ+nn1sZo7pi+rI3kLUWhshfb6upioXY72ULI7ns
yTczAjLXL10rxgRfTIVh9/cCiyMImG6IU41ki/Yetywj65GGV8ZGuGmbo35ooelNmATv6
g==

PRESIDENTE

JOSE MANUEL
JIMENEZ
FUENTES

VFJR2BgHCCGPWAHbPclzQycMa/njQj79R4Oxg7fJdgnuOGTqjy053C+zK4xMvyDK+
SCSp9PZbKLkkOrkDhIUdHNSzvTWWRYRPBK0QLQf3ciOxmXJ0nQgOVgznfknNwHV
7AgxiREenFgB7ybgfX34C5p5zA1oFH+CjQ7RBH3j3VQJwyS9FkeAOGcCl4SZCoeMz
4yKkrnuKupnEdl9TnlaNN0diltPy7hey8+cpDD9fyMwR7ElrrKb/OWA60WJU//G2UpR
3PxFMvQ44sbeqWF1Nq/+kIX1Rc3K76URk8pj8HLeoAAbpqjU2lbo0R4d2DI40S/Bix9
BOPzN4y7n7nWgg==

TESORERA

ROCIO
ROQUE
GOMEZ

kOaOPdpT+df3ud3pukJ1T6XtC1liwrJHOUAbHWI/iTngXFznxgUfgYek+TwYquy8Hur
MJc4knXh/9OMw7NyjebVkmiqMjYdmsqQgQDtp50IdAwcUzR7zkTVfnB86kv1z8wjA
kU9AfkScX3Ec3hscZBOnl3kQG/k4IFg5lkwF1rLC4LTs8PFk+RSLKIGNHt9/4zBrHxwZjL
Hsk9Lg2g8WYSAfJ8Vb7wEppji8SPri+21kZAgzHxOnpBrrO/3kvYOv3gqxUpd5SoH5
M/0yQFkBD5mLpVc9qX14VzD9gEmo9XhrIVPK62X6K6CWS4VXnhXHcuw+LTfHUy
qlj1Ufzuk4g==

OPERADO
FAISM (F.A.I.S.M.)
EJERCICIO 2025